



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA,
EMPLEO, COMERCIO, MERCADO Y CONSUMO



Ficha Resumen

Ayudas en materia de internacionalización: apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para el 2016

Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunidad Valenciana.

Acciones apoyables y gastos subvencionables:

Será acciones apoyables, la **participación de empresas en ferias y eventos** (de forma agrupada o individual) durante el ejercicio 2016, en la relación de certámenes feriales y eventos relacionados en la Resolución de las mencionadas ayudas.

Y se subvencionarán los gastos relativos a la contratación del espacio en dichos certámenes (metros cuadrados)

Fecha límite de Solicitud: el 7 de octubre de 2016 (15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el DOCV del 21.09.2016)

Proceso de solicitud:

- La solicitud y la documentación anexa se realizará de forma telemática.
- Registro en la web <http://internacional.ivace.es/home.html> si la empresa no lo ha hecho previamente
- Acceder al enlace de ORDEN PROMOCION 2016, con el CIF y contraseña y crear una solicitud que se deberá guardar en el sistema informático
- Posteriormente con la solicitud ya creada se generan los demás documentos indicados en el artículo 7 de la Orden
- Presentación de documentación hasta el 7 octubre 2016 (se debe presentar por registro la documentación generada de forma previa en el sistema informático)

Fecha límite de justificación: En esta convocatoria, la documentación justificativa de la ayuda (facturas y justificante de pago, entre otros documentos) se deberá presentar en el mismo momento de la solicitud de la ayuda.

+ Información

Esta información se puede ampliar

En el Gabinete de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Villena, ubicado en la calle Baja, nº 29, o llamando por teléfono al 96 580 64 98.

La versión válida es la publicada en la RESOLUCION de 12 de septiembre de 2016 (DOCV nº 7878, de 21/09/2016)